

CALIFORNIA PROTECTS THE CIVIL RIGHTS OF MEMBERS OF THE MILITARY AND VETERANS

FACT SHEET



Civil Rights
Department
STATE OF CALIFORNIA

IN CALIFORNIA, MEMBERS OF THE MILITARY AND VETERANS ARE PROTECTED FROM DISCRIMINATION AND HARASSMENT IN EMPLOYMENT, HOUSING, AND BUSINESS ESTABLISHMENTS.

It is unlawful for employers, landlords, businesses of all kinds, health care providers and insurers, homeless shelters, and others to discriminate against anyone or harass them because of their military or veteran status.

Under California law, military and veteran status includes being a member or veteran of the U.S. Armed Forces, U.S. Armed Forces Reserve, U.S. National Guard, or California National Guard, or being perceived as one. The law also forbids discrimination against someone because they associate with a member of the military or a veteran, such as veteran's spouse or child.

If you have experienced discrimination or harassment because you are, are perceived to be, or associate with a member of the military or veteran, file a complaint with the Civil Rights Department (CRD), California's civil rights agency. And, don't forget that California law protects everyone (including members of the military and veterans) from discrimination and harassment based on race, national origin, disability, sex, gender identity, sexual orientation, and other protected characteristics.

EXAMPLES OF UNLAWFUL DISCRIMINATION

- An employer won't consider your application or denies you a promotion because you served in the military
- Your co-workers or superiors harass you because you are a woman who served in the military
- Your employer denies you a reasonable accommodation for your disability because you are a veteran
- A landlord won't rent to you because you are a member of the military
- Staff at a homeless shelter treats you unequally because they perceive you to be a veteran
- A used car dealership gives you less favorable loan terms because you are a same-sex spouse of someone in the military
- A restaurant denies you service because you arrive with a member of the military

POTENTIAL REMEDIES

- Compensation for losses and emotional distress
- Training and policy changes to prevent future discrimination
- Making available previously denied housing
- Hiring, reinstatement, or promotion
- Other remedies, such as penalties, fines, reporting, or monitoring

TO FILE A COMPLAINT

Civil Rights Department

civildrights.ca.gov/complaintprocess

Toll Free: 800.884.1684 / TTY: 800.700.2320

CALIFORNIA PROTEGE LOS DERECHOS CIVILES DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LOS VETERANOS



Civil Rights
Department
STATE OF CALIFORNIA

HOJA DE INFORMACIÓN

EN CALIFORNIA, LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LOS VETERANOS ESTÁN PROTEGIDOS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL ACOSO EN EL TRABAJO, LA VIVIENDA Y LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.

Es ilegal que empleadores, propietarios, empresas de todo tipo, proveedores y aseguradoras de atención médica, refugios para personas sin hogar, y otros discriminen o acosen a cualquier persona por su condición de militar o veterano.

Según las leyes de California, la condición de militar y veterano incluye ser miembro o veterano de las Fuerzas Armadas de los EE. UU., de la Reserva de las Fuerzas Armadas de los EE. UU., de la Guardia Nacional de los EE. UU. o de la Guardia Nacional de California, o ser considerado como tal. La ley también prohíbe la discriminación en contra de una persona por tener una relación con un miembro de las fuerzas armadas o un veterano, como el cónyuge o el hijo de un veterano.

Si usted ha sufrido discriminación o acoso por ser un miembro de las fuerzas armadas o un veterano, por ser considerado como tal o por tener una relación con uno de ellos, presente una queja ante El Departamento de Derechos Civiles (CRD), la agencia de derechos civiles de California. Tampoco se olvide de que la ley de California protege a todas las personas (incluyendo a los miembros de las fuerzas armadas y a los veteranos) de la discriminación y el acoso por raza, país de origen, discapacidad, sexo, identidad de género, orientación sexual y otras características protegidas.

EJEMPLOS DE DISCRIMINACIÓN ILEGAL

- Un empleador no tiene en cuenta su solicitud o le niega un ascenso porque usted sirvió en las fuerzas armadas.
- Sus compañeros de trabajo o sus superiores la acosan por ser una mujer que sirvió en las fuerzas armadas.
- Su empleador le niega una adaptación razonable para su discapacidad porque usted es un veterano.
- Un propietario no le alquila una vivienda porque usted es un miembro de las fuerzas armadas.
- El personal de un refugio para personas sin hogar lo trata con desigualdad porque piensa que usted es un veterano.
- Un vendedor de autos usados le da condiciones de crédito menos favorables porque usted es el cónyuge del mismo sexo de un miembro de las fuerzas armadas.
- Un restaurante se niega a atenderlo porque usted llega con un miembro de las fuerzas armadas.

POSIBLES RECURSOS

- Compensación por pérdidas y angustia emocional.
- Capacitación y cambios de política para prevenir la discriminación en el futuro.
- Acceso a una vivienda previamente denegada.
- Contratación, reincorporación o ascenso.
- Otros recursos, como penalizaciones, multas, informes o supervisión.

PARA PRESENTAR UNA QUEJA

Departamento de Derechos Civiles
calcivilrights.ca.gov/complaintprocess
Línea gratis: 800.884.1684 / TTY: 800.700.2320